

# PROPUESTAS PARA LA AGENDA DE ARGENTINA 2020/21

Lic. **Eduardo González Olguín** (Economista -  
Miembro del consejo editorial de la Revista Tiempo latinoamericano)

## **Introducción**

Este artículo nace de las inquietudes surgidas de una video charla en la que participé el 9 de septiembre pasado sobre el tema “Pandemia y Pobreza” con Marco Galán, miembro de la Mutual Carlos Mugica.

Los temas están relacionados con la necesidad de construir una sociedad más justa, solidaria, democrática en la que las personas se puedan desarrollar sin las violentas trabas que impone un orden social que ha cosificado a los seres humanos; es decir, que valen por lo que tienen o pueden aportar al sistema productivo.

Pobreza y pandemia resultó un disparador para esta reflexión que intenta introducir, en la agenda de nuestra sociedad, algunos temas que pueden contribuir a ir removiendo el actual régimen de injusticia social.

Cada uno de ellos, en realidad, son más extensos pero la idea es que sean el inicio de un debate sobre las transformaciones necesarias para nuestra Argentina y los instrumentos de los que podríamos valernos.

## **1. Impuesto a la renta (con motivo del debate de la ley)**

El impuesto a la Riqueza, que en estos momentos es tratado en el Congreso

Nacional, resulta una importante iniciativa en el marco de un sistema tributario que es sumamente regresivo. Es decir, los que contribuyen al sostenimiento del Estado son mayoritariamente los que menos ganan y menos tienen. Esto significa que las políticas sociales son en realidad sostenidas por los sectores populares.

En los países que los sectores conservadores gustan poner de ejemplo, los sistemas tributarios son moderadamente progresivos: el peso de la recaudación cae sobre los que tienen mayor capacidad contributiva. Esto que es lógico, ya que ese éxito en lo económico se debe al marco institucional y macroeconómico que les ha permitido ese enriquecimiento, en Argentina es seriamente cuestionado por la prensa hegemónica (que como todos sabemos es parte de la élite dominante ya que ésta la posee). Tal situación me trae a la memoria una anécdota de la década de los noventa cuando se le preguntó, con toda intención, a un miembro de ese grupo si “compraban” periodistas para obtener notas y opiniones favorables, este le respondió que no; lo que ellos compraban eran medios de prensa.

Es preciso entonces, desmontar el discurso hegemónico que sostiene que gracias a esa élite económica se reali-

zan inversiones y se genera más empleo. El meta mensaje es que sin ellos no habría empleo. Por estos días ya pululan por las redes sociales videos con este mensaje, recalcando que no se tiene efectivo para pagar dicho impuesto, lo que los llevaría a tener que vender activos físicos poniendo en riesgo fuentes de trabajo.

Nada más falso: en Argentina el 80% de la inversión es realizada por las pequeñas y medianas empresas que a su vez son las que generan empleos en una mayor proporción, ya que las grandes empresas utilizan modelos productivos de capital intensivos, altamente robotizados, ahorradores de mano de obra.

Por otra parte, cuando se repasan los balances de las grandes empresas, se observa una alta proporción de activos financieros que se han transformado en una importante fuente de sus ganancias, lo mismo se observa en las declaraciones sobre bienes personales. En definitiva, este es un sector que muestra una alta preferencia por este tipo de activos.

El impuesto a la riqueza no recae sobre las empresas sino sobre las personas físicas (de carne y huesos). Éste es un aspecto muy importante, ya que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) aconseja que para lograr un sistema impositivo progresivo, los impuestos como este, deben recaer sobre las personas, porque si lo hace sobre las empresas éstas pueden trasladar el impuesto a la sociedad recurriendo al aumento de precios.

Asimismo, otra de las “bondades”

de un impuesto a la riqueza es su capacidad para moderar la fuga de capitales; ya que este sector es el que fundamentalmente fuga capitales, no sólo en Argentina sino en toda América Latina.

En la década de los 60 del siglo pasado, Osvaldo Sunkel, economista chileno y de la CEPAL, muestra que la clase dominante es la principal responsable de la fuga de capitales de América Latina al sacar a estos de la región de incertidumbre que ésta representa.<sup>1</sup> La conclusión a la que llegaba es que había que implementar políticas que distribuyeran el ingreso hacia sectores y actores que no fugaran el capital: los trabajadores y el estado. Los trabajadores por medio de salarios altos y el estado por medio de impuestos que se tradujeran en bienes y servicios públicos.

Otro aporte importante para el conocimiento del comportamiento económico de esta clase social lo hace Jorge Sábato en su libro *La clase dominante en la Argentina Moderna* (1991) en el que muestra que ésta realiza una diversificación del riesgo por medio de inversiones en distintos sectores y regiones y que como forma defensiva, tiene una alta preferencia por la liquidez. Es decir, combina activos físicos con activos financieros.

Estos dos aportes van a ser conti-

1. Esta incertidumbre no deviene de la organización política, como acostumbra decir este sector social, autoproclamándose como defensor de la institucionalidad, sino del hecho de estar excluidos de la definición de las reglas de juego internacionales y tener economías dependientes.

nuados por la línea de investigación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina, que bajo la tutela de Eduardo Basualdo ha corroborado ambos comportamientos para la Argentina Contemporánea. Por lo tanto, la investigación de la historia económica argentina demuestra que el impuesto a la riqueza significa un aporte para morigerar la regresividad del sistema tributario de nuestro país y disminuir la fuga capitales, por parte de un sector que posee capacidad financiera para ocasionarlo.

Tal como está planteado el impuesto, alcanzaría a tan sólo 9298 personas físicas, ya que sólo las que tienen 200 millones de pesos o más estarían obligadas a pagar. ¿Esto es un universo importante? Si hacemos el supuesto que sólo un miembro de la familia reúne este capital, sabiendo que esto no es necesariamente así, ya que puede ser que una pareja matrimonial tenga bienes heredados por parte de cada uno, serían 9298 familias en un total de 13.300.000 familias que hoy tiene nuestro país, es decir sólo el 0,0007% de las familias argentinas va a pagar este impuesto. Lo que podría llamarse una súper élite.<sup>2</sup>

Las alícuotas (porcentaje sobre el capital) están determinadas en una escala ascendente, según el patrimonio que van desde los que tienen 200 millones de pesos a los que tienen 3.000 millones de pesos o más y van desde

2,5% a 3,84%. Es decir, que es progresivo dentro de los ricos, y la media sería de 3,48%.

Un tercio de los contribuyentes está en la franja más baja, de 200 a 300 millones, y el otro tercio entre los 300 y los 500 millones.

Un dato importante, debido a que el blanqueo impositivo realizado por Macri permitió que el capital del exterior no fue necesario repatriarlo, se tiene información sobre este y por lo tanto integra el patrimonio gravado de las personas y paga la alícuota máxima. Si se lo trae a la Argentina, se cobrarán las establecidas por monto, es decir es un incentivo a la repatriación. Por otro lado, existen incentivos (pagar menos) si el capital se invierte en la construcción de viviendas o en algunos proyectos productivos específicos.

La recaudación estaría en el orden de los 308 mil millones de pesos. Significa el 1,1% del PBI (Producto Bruto Interno) y la suma de todas las bases imponibles (el capital de las personas alcanzadas) es el 41% del PBI. Aproximadamente, más de la mitad de la recaudación sería aportada por los dos tercios de los menos ricos.

Para tener otra perspectiva de la magnitud de la recaudación potencial, es el 5% de los recursos del presupuesto nacional y el 4% de los gastos presupuestados y se transformaría en el quinto impuesto en importancia.<sup>3</sup>

Sectores conservadores lo han criti-

2. Los estudios sociológicos actuales estiman que la clase alta argentina determinada por sus ingresos, patrimonio, consumo, educación y pautas culturales es el 2% de la población argentina.

3. IVA (Impuesto al Valor Agregado): 1,22 billones; Créditos y Débitos bancarios: 622 mil millones; Ganancias 621: mil millones y Derechos de exportación: 586 mil millones.

cado por la poca importancia en el total, algo así como: “no vale la pena por tan poco”. Se trata de un ataque por otro flanco.

Lo importante es que lo más concentrado del capital en Argentina no quiere que esto sea el inicio del debate por un sistema impositivo más progresivo. Máxime cuando todas las encuestas muestran que el impuesto a la riqueza goza de consenso social. Este sector está en un problema ya que por un lado, critica la emisión monetaria pero por otro, se opone al financiamiento genuino del gasto público.

El gobierno nacional ya ha expresado su voluntad de revisar a fondo el sistema impositivo y aproximarle a uno que tenga la progresividad de los que tienen los países europeos con mediana presión tributaria progresiva. Ésta es la verdadera preocupación de la élite económica argentina y el impuesto a la riqueza bien puede ser el inicio de este proceso

## 2. Posibilidades de un salario universal

La pandemia ha puesto en todo el mundo un tema en la agenda social: LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL INCONDICIONAL.

Tema muy antiguo relacionado con otro: considerar el trabajo como una mercancía. Estos temas deben ser tratados en conjunto y la pregunta es: ¿Siempre el trabajo fue una mercancía? Es decir, que el salario o el jornal estén regidos por la ley de la oferta y la demanda al margen de la necesidad de subsistencia del trabajador y su fami-

lia? La respuesta es no.

Lo anterior es parte del proceso de constitución del capitalismo en el que se mercantilizan tres elementos que hasta ese momento no estaban sujetos a la ley de la oferta y la demanda: el trabajo, la tierra (o naturaleza) y el dinero. El cambio sucede en el periodo llamado mercantilismo en Europa, que es un proceso de 300 años y que termina de conformarse con la revolución industrial.<sup>4</sup>

Hoy se ha naturalizado la mercantilización del trabajo. Lo que significa que se ha separado el nivel de los ingresos de los trabajadores de sus necesidades de subsistencia. Tal fenómeno no tiene nada de natural. Es una construcción social producto de un largo proceso histórico.

La renta básica universal incondicional tiene como principal antecedente histórico lo que se ha conocido como sistema de Speenhamland (llamado así por el nombre del lugar en el que surgió, Inglaterra a fines del siglo XVIII), en momentos en que la incipiente revolución industrial estaba ocasionando una hecatombe social causada por dos principalmente cuestiones: a) el desplazamiento de la mano de obra por las máquinas y b) el desplazamiento de los campesinos por la introducción de las formas capitalistas en la producción agraria. Por esta razón, la parroquia de Speenhamland instituyó una ayuda para los trabajado-

4. Karl Polanyi en su libro: *La Gran Transformación* explica estos procesos, también Karl Marx en: *El Capital*.

res basada en la cantidad de pan que necesitaba una familia para subsistir. La misma era financiada con las contribuciones que hacían los miembros de la parroquia en mejor situación económica. Para comprender esto hay que tener en cuenta que los trabajadores desocupados o empobrecidos no aceptaban esta situación pasivamente y eran frecuentes las revueltas campesinas, la destrucción de máquinas y lo que era llamado como “la guerra de las harinas”, en las que se saqueaban los depósitos que la contenían.

Cómo la iniciativa tuvo mucho éxito en asegurar la paz social, comenzó a ser imitado por otras parroquias y en 1797 fue instituido por el parlamento inglés.

Esta remuneración se transformó en una especie de precio sostén de la fuerza laboral, ya que nadie trabajaba por debajo de esa ayuda social. Razón por la cual comenzó a ser seriamente cuestionado por el empresariado que se estaba consolidando como clase social hegemónica. En 1834, este sistema fue abolido por el parlamento.

Speenhamland es el único sistema institucionalizado nacionalmente, pero encontramos en toda Europa, en ese mismo período de tiempo, medidas similares diseminadas por ciudades y aldeas. Asimismo surgieron medidas posteriores que tendían a la completa mercantilización del trabajo que, en el contexto de la mecanización de la producción, significaban salarios y jornales por debajo del nivel de subsistencia de los trabajadores.

Desde entonces, han existido una serie de experiencias puntuales en Estados Unidos, Canadá, Kenia, Namibia, India, sólo por mencionar algunas (AAVV, 2018).

Por su puesto que estas experiencias han sido fuertemente denostadas por los empresarios, con el argumento conocido: fomentan la vagancia, la drogadicción, el alcoholismo, etc. Pero estas experiencias puntuales muestran algo distinto: la mayoría de los beneficiados aprovechó estos ingresos para terminar sus estudios, realizar emprendimientos que les dieron independencia económica, dedicar su tiempo a realizar tareas sociales y humanitarias. Sólo una ínfima minoría respondió a las críticas y en todos los casos fueron muy resistidas por los empleadores ya que encarecían el salario.

Hoy es necesario contextualizar: estamos en presencia de un largo proceso de aumento extraordinario de la productividad sin que ésta se traduzca en un traslado a los ingresos de los trabajadores en todo el mundo. Argentina no es la excepción.

Históricamente los trabajadores compartieron estos aumentos de la productividad debido al adelanto tecnológico en dos momentos: la lucha por la reducción de la jornada laboral ocurrida a fines del siglo XIX y principios del XX en la que se pasó de 12 y 14 horas diarias a 8 horas, y, en la segunda post guerra (1950 – 1973), en la que la sindicalización y el estado de bienestar mejoraron las condiciones de los trabajadores.

Las crisis del petróleo (1973 y 1979) cortó este proceso. Justamente, cuando más se aceleró el adelanto tecnológico que permitió aumentar como nunca se había visto la productividad, ésta no se tradujo en una mejora de la situación de los trabajadores. Al contrario, provocó un aumento de la concentración de la riqueza como nunca se había visto en la historia (Piketty, 2014).

Una de las formas de ver este proceso es que ya no se necesita más la jornada laboral de 8 horas de 5 o 6 días semanales. Que esta jornada laboral podría reducirse drásticamente y mantener el actual nivel de producción de bienes y servicios. Sin embargo, con esto no se lograría incluir a los que hoy se encuentran fuera del trabajo legal. Ahora bien, si todos recibieran una renta básica universal se lograría una inclusión social del 100% que redundaría en un aumento de la demanda y que tendría un efecto sobre la inversión con el consiguiente aumento del empleo.

En la República Argentina también ha ocurrido este proceso. Fundamentalmente desde la dictadura de 1976 se han ido distanciando la productividad y la evolución salarial. En este momento nuestro país está viviendo una situación complicada, devenida de una fuga de 83.000 millones de dólares entre 2015 y 2019, dos años de recesión (2018 y 2019) y un fuere endeudamiento externo en parte, encausado con el acuerdo con los bonistas privados, al que falta el acuerdo con el FMI. El cálculo que he realizado para una

renta básica universal incondicional de 120 dólares mensuales (al tipo de cambio oficial) y percibida por todos los argentinos, significaría un 13,64 % del PBI. Para una familia tipo serían 38.400 pesos argentinos, es decir que poco más de dos salarios mínimos vitales y móviles.<sup>5</sup>

El tema es cómo se financia. Para ello hay que pensar en un proceso donde no dudo en decir que es necesaria una reforma del sistema tributario hacia otro que tenga un carácter progresivo. Lo que significa que va a llevar un tiempo, por ser algo muy complejo. Además, una vez cambiadas las normativas no se logra de inmediato que se logre recaudar lo esperado.

Este bache temporal se deberá cubrir con emisión monetaria, a sabiendas que la inflación de base en nuestro país es estructural, es decir, obedece a la concentración económica y a la cartelización de las empresas<sup>6</sup>, por lo que habría que hacer cumplir los dispositivos legales de los que se dispone: Las leyes de defensa de la competencia, la ley de Abastecimiento y la ley de lealtad comercial, olvidadas por el gobierno de Macri.

El carácter distributivo de la renta básica, que le permitiría aumentar la capacidad adquisitiva a sectores sociales que tienen necesidades insatisfechas y demandas postergadas,

5. Actualmente en \$16.875=

6. *Cartelización* son los acuerdos de las empresas para no competir entre ellas.

ocasionaría un aumento de la demanda agregada, que se traduciría en un aumento de la producción; utilizando la capacidad ociosa de las industrias y aumentando el empleo. Lo que a su vez, puede estimular un aumento de la inversión. Es fundamental que esa expansión de la demanda no se traduzca en inflación. Para ello, el Estado debe tener una política activa haciendo cumplir las mencionadas leyes.

Si se produce este aumento de la producción y la inversión esto sería un factor de absorción monetaria, ya que se necesita más dinero circulando. Aún la teoría liberal reconoce esto.

Como renta universal significa que todos la reciben, aún los ricos, para no caer en una situación de inequidad fiscal, es primordial tener un sistema tributario progresivo que permita sustituir el financiamiento vía emisión monetaria por el impositivo. Contrariamente a lo que se pueda pensar, la crisis actual es un momento propicio para implementar la renta básica universal por el alto grado de capacidad ociosa y desocupación que permitiría una rápida expansión de la producción sin tener presiones inflacionarias de origen monetario.<sup>7</sup>

Para terminar habría que decir que la actual presión impositiva<sup>8</sup> ronda el

28,8%. 24 % por los impuestos nacionales y 4,80% por las provincias y los municipios. Con la renta básica, en un primer momento, podría llegar al 42,04%, pero con una clara tendencia a la baja por el aumento del PBI por la reactivación de la economía. Si esto es o no alto, lo abordamos en el punto siguiente.

### 3. La presión tributaria en Argentina y otros países: una comparación

Es mucho lo que en la actualidad dicen los medios hegemónicos sobre la presión tributaria. Es fundamentalmente una ofensiva para no perder las rebajas obtenidas durante la gestión de Mauricio Macri, en las que bajó unos 3 puntos del PBI, siempre favoreciendo a lo más concentrado del capital.

Los datos más actuales son los enunciados en el punto anterior. La desinformación, que podría decirse esquizofrénica en este tema, es hablar por un lado de la alta presión tributaria de Argentina y al mismo tiempo poner de ejemplo países que la superan largamente.

Veamos Finlandia, puesta como ejemplo por su modelo educativo de alta calidad e inclusión social, tiene una presión impositiva de 42,3%; Suecia el 43,5%; Noruega 40,2% y Dinamarca 45,2%. Todos estos puestos de modelo de servicios sociales inclusivos y bienestar social. Otros casos como ejemplo: Alemania 41,2%; Francia 48,2%; los países con los que culturalmente nos identificamos: España 35,2% e Italia 42,4%.

7. Exceso de moneda circulante con respecto a la producción de bienes y servicios, si la economía está funcionando cercana al máximo de su capacidad es muy probable que la emisión se transforme en aumento de precios.

8. Recaudación de impuestos dividida por el Producto Bruto Interno por cien.

Del otro lado, con baja presión tributaria Estados Unidos 26% en la que salud pública es seriamente deficiente como lo muestra la actual pandemia, las jubilaciones son por un sistema privado en la que cada uno está atado a la suerte de su historia laboral<sup>9</sup> y la educación universitaria es elitista.

Chile con el 21,1% también era mostrado por los medios hegemónicos hasta que el conflicto estudiantil que derivó en la importante protesta social dejó al descubierto la inequidad de su sociedad.

Un caso especial es Brasil con 33,1% con una fuerte inequidad social que muestra la más importante brecha de América del Sur entre ricos y pobres.

¿Qué esconde entonces el hablar sólo de “presión tributaria”? Que no se dice nada de los bienes y servicios públicos que, con el devenir del capitalismo, se han transformado en esenciales para morigerar la desigualdad social que éste genera con su propio funcionamiento.

Los bienes y servicios públicos son una forma de distribución del ingreso. Otro argumento utilizado por las élites que no quieren contribuir a la sociedad, es que el aumento de la presión tributaria no llevaría a un aumento del bienestar social por una especie de ineficiencia consustancial al “ser ar-

9. Los que han tenido buenos empleos hacen importantes aportes a sus administradoras de fondo de pensión que se transforman en buenas jubilaciones. Los que no, tienen jubilaciones que los condenan a la pobreza.

gentino”. Esto también es falso porque con nivel medio de presión tributaria tenemos un sistema educativo que en el nivel primario incluye al 98% de la población que le corresponde por la edad, el 77% en el nivel secundario y un sistema nacional universitario gratuito con 55 universidades, con 11 millones 400 mil alumnos, lo que ubica al sistema de educación pública argentino como uno de los más inclusivos del mundo. Otro tanto ocurre con las jubilaciones que cuenta con 17,5 millones de jubilados y pensionados con un sistema solidario que no se desentiende de la suerte de la vida laboral; lo que también la coloca como uno de los más inclusivos del mundo. En el área de salud con 960 dólares per cápita, es el país de América Latina que más invierte.

Es decir que, en muchos aspectos la cobertura social que tiene el Estado argentino, es similar al de los países nórdicos puestos como ejemplos, claro está que no tienen los montos de éstos porque todavía somos un país en vías de desarrollo.

La reforma impositiva que planea el actual gobierno significa un aumento al inicio de la presión moderado pero que alivió a los sectores populares, induciendo un aumento de la demanda con los efectos ya mencionados.

Es importante remarcar eso último, sistemáticamente ocultado por un análisis estático que se queda con el aumento de los impuestos, y por lo tanto nada se dice sobre el aumento del pro-



ducto bruto que disminuye la presión tributaria.

#### 4. Impuesto a la herencia

El impuesto a la herencia es una herramienta para lograr una distribución de la riqueza más equitativa.

La riqueza en una sociedad es la principal fuente de poder que rivaliza con el poder del estado. Esto es muy claro en Argentina en la que se llama a la súper élite: “Los dueños del país”.

En nuestro país, los procesos populares a lo más que llegaron es a distribuir el ingreso. Es decir, los recursos generados por la actividad económica. Pero nunca afectó la distribución de la riqueza que siguió el orden mundial con una cúpula cada vez más poderosa. Lo que ha permitido que este sector tenga un alto poder de veto en los procesos sociales que no los favorezcan ya que además de controlar la producción, las exportaciones y el sistema financiero, también moldean el sentido común de la sociedad por medio de su prensa.

El impuesto a la herencia fue suprimido por Martínez de Hoz, ministro de economía de la última dictadura militar, y sólo fue reimplantado por Daniel Scioli en la provincia de Buenos Aires cuando fue gobernador en su primer mandato y su recaudación, en ese momento, se destinaba a la educación.

En prácticamente todos los países del mundo existe impuesto a la herencia ya que se entiende que es la forma de evitar una acumulación desmedida de riqueza. El país que tiene la tasa más alta es Japón con el 55%.

Este es un tema de suma importancia para el funcionamiento de una sociedad democrática que implica una sociedad de iguales. El liberalismo en el siglo XIX sólo avanzó en lo que hace a la igualdad frente a la ley. El avance en los derechos políticos fue un proceso más lento que recién se terminó en el siglo XX con el voto de la mujer y las minorías raciales. Aunque no se ha logrado en todo el mundo.

La igualdad económica recién ahora se está poniendo en la agenda de las sociedades, luego de desaparecer con la caída del socialismo real.

En los países que existe el impuesto a la herencia, se lo considera muy justo porque una persona recibe un patrimonio por el que no trabajó. El que lo hizo fue algún pariente directo o indirecto, y a veces es producto de un traspaso por varias generaciones.

En general, este impuesto es englobado en los que se llaman impuestos a la riqueza. Es una forma especial de ello, y tiene como objetivo no sólo un ingreso impositivo, sino y más importante, lograr una sociedad igualitaria que es esencial para el funcionamiento de la democracia.

#### Conclusiones:

El orden liberal democrático surgido en la Europa del siglo XIX nació ignorando las diferencias sociales y económicas y solo se preocupó por la igualdad frente a la ley. La llamada democracia dejaba fuera a una gran parte de la sociedad. Hoy se entiende que sólo puede haber una sociedad democrática si es una sociedad de iguales,

por lo que la igualdad en los derechos sociales y políticos fueron ganando espacio en la discusión pública con logros muy importantes como la ley de matrimonio igualitario, el derecho a reconocer a la auto percepción sexual, por sólo nombrar algunos ejemplos. Pero permanece fuera de la discusión lo más sólido de la desigualdad: lo económico. Este aspecto afecta las posibilidades concretas que tienen las personas de llevar adelante sus proyectos y aspiraciones, la efectividad real de hacer oír sus reclamos, para lo cual no pueden existir sectores sociales minoritarios con poder de veto o condicionamiento.

La política fiscal, es decir los bienes y servicios que brinda el estado y su forma de financiarlos, afecta directamente el orden económico ya sea reforzando la inequidad o avanzando hacia la justicia social.

Posiblemente los temas impositivos que hacen al financiamiento del estado no ofrezcan muchas dudas porque son tema de debate diario. Aun cuando la mayoría de las veces es para proponer impuestos que afectan principalmente a las mayorías populares o para reducir los servicios del estado.

La Renta Básica Universal e Incondicional es, en cambio, un tema ajeno y muchas veces incomprendido, aún por los que serían sus beneficiarios. Y es un tema central en un momento en que la robotización está desplazando aceleradamente la mano de obra. Las proyecciones para un tiempo no muy lejano como el 2050, pronostican que más de un tercio de la población mun-

dial va a ser redundante como proveedora de trabajo en un mundo en el que paradójicamente la producción de bienes y servicios seguirá aumentando vertiginosamente.

El mundo de ciencia ficción que vemos en algunas películas, donde todo el trabajo lo hacen robots, está cerca. Lo que no dicen esas películas es de qué viven los seres humanos. Y la lógica es que debe existir una Renta Básica Universal Incondicional para que puedan subsistir.

### Referencias:

AAVV Humanistas por la Renta Básica Universal e Incondicional: *Renta Básica Universal e Incondicional. Preguntas y respuestas*, León Alado Ediciones, España, 2018.

SÁBATO, J.: *La clase dominante en la Argentina Moderna. Formación y características*, CISEA/Imago Mundo, Buenos Aires, 1991, segunda edición.

PIKETTY T.: *El Capital en el Siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, CABA, 2014.